

Magnífic Ajuntament de Borriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente incoado en orden a la tramitación de transferencia de créditos entre diversas partidas del presupuesto municipal formado para 2018

Examinado el informe favorable emitido por la Intervención Municipal que consta en el expediente, y lo establecido en los artículos 179 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 40 del Real Decreto 500/1990 y art. 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

En virtud de todo ello, en uso de las facultades que en las Bases de Ejecución del Presupuesto han sido reconocidas a esta Alcaldía-Presidencia, por el presente vengo a aprobar el expediente de **Transferencia de Créditos nº 7/2018 (Expte. 6234-2018)**, en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ejercicio 2018, según el siguiente detalle:

ANEXO I

	GASTOS-AUMENTO		
código	aplicación	Proyecto	modificac(+)€
01.338.20200002	ALQUILER LOCAL ACTIVIDADES FALLERAS		1.400,00€
	suma		1.400,00€

	GASTOS-disminucion	
código	aplicación	modificac(-)€
01.326.47900001	APORTACIÓN CONTRATO ESCUELA INFANTIL	1.400,00€
	suma	1.400,00€

ANEXO II

	GASTOS-AUMENTO		
código	aplicación	Proyecto	modificac(+)€
01.924.22699014	GASTOS DIVERSOS ACTIV. JUVENTUD		5.000,00€
suma		5.000,00€	

	GASTOS-disminucion	
código	aplicación	modificac(-)€
01.929.22699043	FONDO DE IMPREVISTOS	5.000,00€
	suma	5.000.00€

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los ajustes derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen